

| |
|---|
| Forma de criterios de elegibilidad |
| Impedimento del Habla o del Lenguaje |
| Capítulo 7, Sección 4(d)(xi) |

| Nombre del estudiante | Fecha de nacimiento | Fecha de determinación de elegibilidad |
|-----------------------|---------------------|--|
| | | |

Impedimento del habla o del lenguaje significa un desorden en la comunicación, como puede ser tartamudear, articulación con algún impedimento, una limitación en la voz o en el lenguaje que afecte negativamente el desempeño escolar del niño/a. El estudiante fue evaluado en las áreas de: (Marque todas las que correspondan)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Articulación <input type="checkbox"/> Impedimento del lenguaje | <input type="checkbox"/> Tartamudeo <input type="checkbox"/> Impedimento de la voz |
|--|---|

Por cada área evaluada, hay que completar los criterios apropiados de elegibilidad **Y** la Parte V.

PARTE I: ARTICULACIÓN N/A

| |
|--|
| Criterios de elegibilidad inicial para documentar el área determinada de articulación |
| Solo una afirmación debe marcarse Sí. |

Articulación significa producción de sonido del habla o errores fonológicos atípicos para un niño/a de la misma edad y desarrollo.

- Sí** **No** Documentación de que el niño/a exhibe errores produciendo el sonido del habla más allá de la edad en la que el 85% de los niños desarrollados normalmente han alcanzado (basado en normas del desarrollo actuales).
- Sí** **No** Documentación de que el desempeño del niño/a en un instrumento de evaluación estandarizada es 1.5 desviaciones estándares o más grandes, bajo el promedio para la edad cronológica en un examen con referencia de normas de articulación o fonología.
- Sí** **No** Documentación de que uno o más patrones fonológicos de sonido son desordenados significativamente y evidencia que la comprensibilidad conversacional del niño/a está afectada.
- Sí** **No** Documentación de que las medidas del niño/a están clasificadas como moderadas, severas o profundas en instrumentos de evaluación apropiada.

PART II: TARTAMUDEO N/A

| |
|--|
| Criterios de elegibilidad inicial para documentar el área determinada de tartamudeo |
| Las afirmaciones A, o B y C deben marcarse Sí |

Tartamudeo significa un fluir anormal del discurso con interrupciones debidas a dudas, repeticiones o prolongación de sonidos, sílabas, palabras o frases, o posiciones articulares, o por comportamientos de rechazo y forcejeo.

- A.** **Sí** **No** Documentación de que el niño/a demuestra al menos un grado moderado o su equivalente en una escala de fluidez formal.

- B. Sí No Documentación de que el niño/a manifiesta tartamudeo en 5% o más de las palabras habladas en una muestra representativa del idioma o demuestra tartamudeo en varias situaciones del habla.

Y

- C. Sí No Una observación que documenta que el tartamudeo del niño/a interfiere con su comunicación y de que atrae la atención hacia sí mismo.

PARTE III: LENGUAJE N/A

Criterios de elegibilidad inicial para documentar el área determinada de lenguaje

Las afirmaciones A y B deben marcarse Sí.

Lenguaje significa una deficiencia en la comprensión o producción del lenguaje evidente en el contenido, la forma o el uso de la comunicación oral o su equivalente.

- A. Sí No El niño muestra con base en medidas estandarizadas una comprensión y uso morfológico, sintáctico, semántico o de patrones pragmáticos a 1.5 desviaciones estándares por debajo del promedio de la edad cronológica.

Y

- B. Sí No Documentación de que el lenguaje receptivo o expresivo interfiere con la comunicación oral del niño/a o de su modo primario de comunicación.

PARTE IV: VOZ N/A

Criterios de elegibilidad inicial para documentar el área determinada de voz

Las afirmaciones A y B deben marcarse Sí.

Voz significa una desviación considerable en el tono, la intensidad o la calidad que interfiera significativamente con la comunicación durante un período extendido de tiempo y es atípico para un niño/a de la misma edad y desarrollo.

- A. Sí No Documentación de que el niño muestra calidad significativamente anormal en la voz, el tono, la resonancia, en la duración o usa un volumen muy alto.

Y

- B. Sí No Documentación de que la condición es evidente durante un período extendido de tiempo.

PART V: VARIABLES EXCLUYENTES

Todas las respuestas deben ser marcadas afirmativamente.

El proceso de evaluación tomó en cuenta que el niño no manifiesta alguna de las siguientes variables excluyentes:

- Lenguaje insuficiente, transitorio o en desarrollo o dificultades en el lenguaje que el niño experimenta frecuentemente y en distintos grados; o
- Dificultades en el habla o en el lenguaje que resultan de diferencias de dialecto o del aprendizaje del inglés como segundo idioma, a menos que el niño tenga un impedimento en su lengua natal; o
- Dificultades con el procesamiento auditivo sin un impedimento directamente relacionado con la producción de sonidos en el habla; o
- Chasquido de lengua que exista sin relación directa con un impedimento en la producción de sonidos al hablar.
- Mutismo selectivo o fobia a la escuela sin documentación de un impedimento en la producción oral o en el lenguaje.